

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...	0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Ferrocarriles.

Hallándose depositados hace más de un
año en los almacenes que en esta Corte tie-
ne establecidos la Compañía de los Ferroca-
rriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante
varios efectos que no han sido retirados por
sus dueños, se les invita, por medio del pre-
sente anuncio, á fin de que en el plazo de
treinta días se presenten á recogerlos; en la
inteligencia que, si dejasen de hacerlo, se
procederá á su venta en pública subasta, se-
gún está prevenido en el art. 181 del Re-
glamento de Policía de Ferrocarriles de 8 de
Septiembre de 1878 y Real orden de 1.º de
Abril de 1867, á cuyo efecto se ha señalado
el día 10 de Julio próximo, á las once de la
mañana, para llevar á cabo dicho acto en el
local destinado al efecto.

Lo que se anuncia al público para su co-
nocimiento y efectos consiguientes; puiden-
do las personas que deseen interesarse en
dicha subasta, pasar á ver los efectos que de-
ben venderse los tres días antes del señala-
do para su enajenación.

Madrid, 5 de Junio de 1914.

El Gobernador,
E. Sanz y Escartín.

(Núm. 2.049.)

Inspección provincial de Sanidad.

Circular.

Las quejas que en diversas ocasiones se
han formulado ante este Gobierno relativas
á la irregularidad con que se hallan instruí-
dos muchos expedientes incoados para la re-
clusión de dementes, me obligan á recordar
el cumplimiento de lo legislado acerca de
este asunto y á prevenir que no puede admi-
tirse en manera alguna entermo que se aísle
sin su personal consentimiento:

1.º Sin que certifiquen de su estado
mental dos facultativos que la familia elija.

2.º Sin que se halle visada la firma de
dichos facultativos por el Subdelegado de
Medicina correspondiente.

3.º Sin que acompañe asimismo á estos
requisitos el informe técnico del Subdele-
gado relativo al estado del enfermo.

Todo ello sin perjuicio, como es natural,
de que se instruya el expediente judicial
que corresponda para la reclusión definiti-
va.

Al objeto de facilitar esta labor y la ges-
tión inspectora que me propongo ejercer de
una manera escrupulosa, exigiendo las res-
ponsabilidades que correspondan en cada
caso, cada vez que ingrese ó salga de los
Manicomios ó Sanatorios análogos un en-
fermo se oficiará al Inspector provincial de
Sanidad de esta provincia, con arreglo al
adjunto modelo y dentro del término de
veinticuatro horas de ocurrida la entrada ó
la salida del enfermo.

De no hacerlo así, se incurrirá en las pe-
nalidades señaladas en la ley Provincial y
en la Instrucción general de Sanidad vi-
gente.

Lo que por medio de esta circular se pone
en conocimiento de los interesados á los
efectos que proceda en este BOLETIN OFI-
CIAL.

Madrid, 6 de Junio de 1914.

El Gobernador,
E. Sanz y Escartín.

(Núm. 2.057.)

Tengo el honor de poner en conocimien-
to de V. S. que en el día de la fecha ha in-
gresado en el Sanatorio de mi cargo el en-
fermo Don, de edad de años, na-
tural de, provincia de, con resi-
dencia habitual en, provincia de,
de estado, profesión, que padece
de

El certificado facultativo que acredita el
estado que motiva su reclusión aparece
suscrito por los Doctores y visado é
informado por el señor Subdelegado de Me-
dicina de, provincia de, quienes
aconsejan el aislamiento del enfermo en un
Sanatorio idóneo.

Lo que comunico á V. S. como Delega-
do del Excelentísimo señor Gobernador ci-
vil por lo que afecta á las cuestiones sani-
tarias y en cumplimiento de las disposicio-
nes vigentes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

....., de de 19.....

El Jefe Director del Establecimiento.

Señor Inspector provincial de Sanidad.—
Gobierno civil.

Tengo el honor de poner en conocimien-
to de V. S. que con esta fecha ha salido de
este Sanatorio el enfermo, de edad
de, natural de, provincia de,
que había ingresado en el mismo con fecha
..... de de 19.....

Dios guarde á V. S. muchos años.

....., de de 19.....

El Jefe Director del Establecimiento.

Señor Inspector provincial de Sanidad.—
Gobierno civil.

Junta provincial del Censo electoral

DE
MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y Su-
plentes designados por las Juntas muni-
cipales del Censo que á continuación se
mencionan, para formar las Mesas electora-
les en la elección para un Diputado á Cor-
tes, que ha de verificarse el día 14 del ac-
tual, y que se publica cumpliendo lo dis-
puesto por la Excelentísima Junta Central
en su circular de 19 de Abril de 1910.

Distrito de Navalcarnero.

GALAPAGAR

Sección única.

Presidente, D. Venancio Sánchez To-
más.

Adjuntos: D. Aniceto Moreno Linares y
D. Juan Morey Bernad.

Suplentes: D. Lorenzo López Berrocal y
D. Alejandro López Berrocal.

GUADARRAMA

Sección única.

Presidente, D. Juan Jiménez Herranz.

Suplente, D. Vicente Vázquez García.

Adjuntos: D. Pedro Manzanero Sánchez
y D. Regino Marco Fuentelsaz.

Suplentes: D. José Jiménez Jurdado y
D. Cándido Jiménez Manso.

NAVAS DEL REY

Sección única.

Presidente, D. Pedro Díaz Blasco

Suplente, D. Francisco Santos González.

Adjuntos: D. Jacinto Teresa Sánchez y
D. Eugenio Guerra Hernanz.

Suplentes: D. Martín López García y don
Román Pérez Domínguez.

ROZAS DE PUERTO REAL

Sección única.

Presidente, D. Justo Bonlabú Blasco.

Suplente, D. Jerónimo Martín.

Adjuntos: D. Leocadio Sangar Martín y
D. Francisco Sangar Rodríguez.

Suplentes: D. Ignacio Sangar Rodríguez
y D. Jerónimo Montero Fernández.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Distrito de la Plaza.

Sección 1.ª

Presidente, D. José Bartolomé Fernández.

Suplente D. Gregorio Lastras Segovia.

Adjuntos: D. Rómulo Rozas Ramos y
D. Fulgencio González Hermosilla.

Suplentes: D. Heliodoro Ortiz Conde y
D. Juan Ramos Cisneros.

Sección 2.ª

Presidente, D. Eduardo Martín Villarreal.

Suplente, D. Enrique Hernández Vega.

Adjuntos: D. Helanio Martínez y D. Qui-
liano Retuerce.

Suplentes: D. Elias Haro y D. Atilano
López.

Distrito de la Corredera.

Sección 1.ª

Presidente, D. Sotero Chamizo.

Suplente, D. Alberto Bao.

Adjuntos: D. Fernando López y D. Emi-
lio Zamora.

Suplentes: D. Miguel Carrillo y D. Flo-
rencio Blázquez.

Sección 2.ª

Presidente, D. Silvio Primo.

Suplente, D. Indalecio Alvarez.

Adjuntos: D. Gregorio Pérez y D. Pedro
de Francisco Alvarez.

Suplentes: D. Eutimio Rodríguez y don
Pablo Mora.

VALDEMAQUEDA

Sección única.

Presidente, D. Casimiro Capitán.

Adjuntos: D. Estanislao Sánchez y don
Eladio Sánchez.

Suplentes: D. Mauricio Cabrero y don
Claudio Navas.

VALDEMORILLO

Distrito del Norte.

Sección única.

Presidente, D. Pedro Martín.

Suplente, D. Eustaquio Asenjo.

Adjuntos: D. José Bravo y D. Eustaquio
Bravo.

Suplentes: D. Eusebio Palomo y D. Fer-
nando Partida.

Distrito del Sur.
Sección única.
Presidente, D. Julián Beltrán.
Suplente, D. Prudencio Partida.
Adjuntos: D. Nicolás Orodea y D. Juan Partida.
Suplentes: D. Mariano Beltrán y D. Santiago Bonacasa.
Madrid, 9 de Junio de 1914.
El Presidente,
J. Toledo.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado 2.º

El Excelentísimo señor Alcalde Presidente, por decreto fecha 22 del mes próximo pasado, de conformidad con lo propuesto por el señor Agente ejecutivo de la quinta zona, Don Heliodoro Báñez, y con vista de lo informado por la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, ha tenido á bien nombrar Auxiliar de dicha Agencia ejecutiva á Don Manuel de la Torre y López, el que ejercerá el cargo bajo la exclusiva responsabilidad del Agente ejecutivo proponente.

Lo que en cumplimiento de lo determinado por la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de Junio de 1914.
El Secretario,
Francisco Ruano.

(Núm. 2.052.)

El Excelentísimo señor Alcalde Presidente, por su decreto fecha 23 del mes próximo pasado, de conformidad con lo propuesto por el señor Agente ejecutivo de la tercera zona, Don Francisco Fernández Ibáñez, y con vista de lo informado por la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, ha tenido á bien nombrar Auxiliares de dicha Agencia ejecutiva a los señores Don Rafael González Paniagua y Don Luis Velasco de la Casa, cuyos actos se entenderán todos ejercidos por el señor Agente ejecutivo proponente y bajo la exclusiva responsabilidad de éste.

Lo que en cumplimiento de lo determinado por la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de Junio de 1914.
El Secretario,
Francisco Ruano.

(Núm. 2.053.)

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

Durante los días hábiles que median desde el 3 del actual al 20 del mismo, ambos inclusive, se halla expuesta al público en esta Administración, de nueve de la mañana á una de la tarde, la matrícula del arbitrio por aprovechamiento del alcantarillado, á fin de que los contribuyentes puedan examinarla y formular, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que á su derecho convengan.

Madrid, 3 de Junio de 1914.
El Administrador,
M. C. y Mañas.

(Núm. 2.048.)

Ayuntamientos

ARAVACA

Se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 20 del mes actual, el

apéndice al Registro fiscal de edificios y solares de este término para el año 1915, en cuyo plazo podrá ser examinado y verificadas las reclamaciones pertinentes.

Aravaca, á 4 de Junio de 1914.
El Alcalde,
Baltasar Díez.

(Núm. 2.030.)

COLMENAR VIEJO

El apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de este distrito municipal, que ha de servir de base al repartimiento de contribución en el año 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á partir del 1.º de Junio próximo, para oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Colmenar Viejo, 31 de Mayo de 1914.
El Alcalde,
Félix Sanz.

(Núm. 2.033.)

FUENLABRADA

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana, base de la contribución para el próximo año 1915, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Fuenlabrada, 3 de Junio de 1914.
El Alcalde,
Pedro Navarro.

De conformidad al art. 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y á las Reales órdenes de 27 de Junio, 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907, se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo año 1915 y necesiten comprobar, para las excepciones que se propongan alegar, la ausencia de ignorado paradero de sus padres ó hermanos, presentarán escrito en este Ayuntamiento durante el actual mes para la incoación de correspondiente expediente de ausencia, pues de no hacerlo se entenderá asistirles al derecho que les asiste ó pueda asistirles.

Fuenlabrada, 3 de Junio de 1914.
El Alcalde,
Pedro Navarro.

PINTO

El apéndice al registro fiscal de edificios y solares de este término, formado por la Junta pericial para el año próximo, se encuentra de manifiesto hasta el día 15 de los corrientes en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Pinto, 4 de Junio de 1914.
El Alcalde,
Lucas Casado.

(Núm. 2.029.)

TORRES

El apéndice al Registro fiscal de edificios y solares de este término, correspondiente al año actual, queda terminado y expuesto al público desde el 1.º al 15 de Junio próximo, al objeto de oír reclamaciones; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Torres, á 31 de Mayo de 1914.
El Alcalde,
Juan López Soldado.

(Núm. 2.031.)

VILLACONEJOS

El apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de este término para que sirva de base al repartimiento de dicha riqueza en el próximo año de 1915, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para oír las reclamaciones que se presenten contra el mismo, pues pasado

dicho plazo no se admitirá ninguna, por justa que sea.

Villaconejos, á 4 de Junio de 1914.
El Alcalde,
Jacinto Juvera.

(Núm. 2.034.)

VILLAR DEL OLMO

Se halla terminado y expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el apéndice al Registro fiscal de edificios y solares de esta Villa para 1915. Transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Villar del Olmo, 1.º de Junio de 1914.
El Alcalde,
Claudio Maeso.

(Núm. 2.032.)

Tribunal Supremo

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

4.852.—La Sociedad «La Mutuelle de France et des Colonies» contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de Febrero de 1914, sobre autorización para celebrar en España el contrato de capitalización.

4.853.—Don Tomás Moyano Rodríguez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 9 de Febrero de 1914, sobre nombramiento de Oficial tercero del Cuerpo técnico de la Subsecretaría.

4.855.—Don Isidoro de los Ríos Valdivia contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Gracia y Justicia en 9 de Febrero y 3 de Abril de 1914, sobre lugar en el Escalafón y nombramiento de Oficial tercero del Cuerpo Técnico de la Subsecretaría de Don Juan Soto y Gangotti.

4.860.—La Sociedad de Seguros «La Mutual Franco-Española» contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento y comunicada en 25 de Marzo de 1914, sobre constitución de depósitos.

4.861.—Doña Angustias Lozano Najar contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 23 de Marzo de 1914, sobre nombramiento de Doña María Gálvez para Profesora de Dibujo de la Escuela del Hogar.

4.862.—Doña Juliana Torrego Pedrazuelo contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 19 de Febrero de 1914, sobre ascenso de Don Ismael Norzagaray y otros, y limitación de categoría de las Inspectoras de primera enseñanza.

4.867.—Don Alberto Sánchez Zamora contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 12 de Enero de 1914, sobre reintegro de préstamo al Pósito Industrial Espartero de Fuentidueña de Tajo.

Lo que, en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los dere-

chos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de Junio de 1914.
El Secretario Decano,
Luis María Llorente.
(Núm. 2.046.)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO

Contencioso-Administrativo

El Procurador Don Eduardo Morales, en nombre del Ayuntamiento de Madrid, ha acudido á este Tribunal interponiendo recurso contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia de veinticuatro de Noviembre último, que estimó el recurso de alzada interpuesto por Don Miguel Salvador y Carreras contra la cuota asignada por arbitrio de inquilinato á la casa número siete de la calle de Velázquez. Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar á la administración.

Madrid, 24 de Febrero de 1914.

P. H.,
Lcdo. Antonio Bermudo.
(Núm. 2.051.)

COMPañIA DE LOS

Caminos de Hierro del Sur de España

El Consejo de Administración de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria para el 27 de Junio, á las once de la mañana, en el domicilio social, calle de la Lealtad, 11, en Madrid.

Los señores accionistas que deseen asistir ó hacerse representar en dicha Junta deberán depositar sus títulos en Madrid en el domicilio social, ó en París, 78, rue de Provence, antes del 20 de Junio.

Madrid, cinco de Junio de mil novecientos catorce.

V.º B.º
El Vicepresidente,
Weyler.

El Secretario,
Vicente Martorell.
(A.—306.)

Delegación de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Ignorándose el nombre y domicilio del consignatario de un baúl y una maleta, peso bruto 101 kilogramos, que fueron facturados en Medina del Campo con talón de equipajes el día 26 de Mayo último, con destino á esta Corte, y que han sido detenidos en la estación del Norte por la Sección de Aduanas, por ser de origen fraudulento los tejidos de seda y algodón que contienen dichos envases, se le cita para que comparezca ante la Junta administrativa que ha de celebrar en esta Delegación de Hacienda el día 20 del actual, á las once de su mañana, para ver y fallar el expediente que se instruye por aquel motivo, pudiendo aportar en dicho acto cuantas pruebas y documentos estime necesarios á su defensa.

Al propio tiempo se le hace saber que la ley le autoriza para nombrar un Vocal, co-

mercante matriculado, para que lo defienda.

Madrid, 5 de Junio de 1914.

El Delegado de Hacienda,
Mariano Álvarez.

(Núm. 2.055.)

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
"SAN ANDRES,"**

Se requiere por primera vez á los señores que se citan, para que en el término de quince días, á contar de esta fecha satisfagan sus descubiertos en el domicilio del señor Tesorero, Don Isidoro López Baranda, Jacometrezo, núm. 44, comercio.

Pesetas.

Don José Piqueras, 4 acciones, dividendos 10 al 14.....	240
Don José María Labernia, 1 acción, dividendos 12 al 14.....	25
Doña Antonia Burruezo, 5 acciones, dividendos 12 al 14.....	125
Don Manuel María Llorente, 1 acción, dividendos 12 al 14.....	25
Don Enrique Oyuelos, 1 acción, dividendos 13 y 14.....	20
Don Pedro Márquez González, 1 acción, dividendos 13 y 14.....	20
Don Tomás Guirado Sicluna, 1 acción, dividendos 13 y 14.....	20
Don Antonio Ferrer y Rodríguez, 2 acciones, dividendo 13 y 14.....	40
Don Miguel Soler Ayas, 4 acciones, dividendos 13 y 14.....	80
Don José Padilla Iribarne, 1 acción, dividendos 13 y 14.....	20
Don Pedro María Fernández, 2 acciones, dividendos 13 y 14.....	40
Don Bernardino López Teruel, 10 acciones, dividendo 14.....	100
Don Francisco Méndez, 2 acciones, dividendo 14.....	20
Don Ramón Martínez Ortigosa, 3 acciones, dividendo 14.....	30
Doña María de la Caridad Carbonell, 2 acciones, dividendo 14.....	20
Doña María Dolores Soler, 4 acciones, dividendo 14.....	40
Doña María de la Concepción Soler, 4 acciones, dividendo 14.....	40
Don Manuel Pastor y Clemente, 3 acciones, dividendo 14.....	30
Doña Victoriana Calvo, 2 acciones, dividendo 14.....	20
Don Francisco de la Villa, 3 acciones, dividendo 14.....	30
Don José García Lastra, 3 acciones, dividendo 14.....	30
Don Francisco Fernández Muñoz, 1 acción, dividendo 14.....	10
Doña Juana Soler Ayas, 4 acciones, dividendo 14.....	40
Don José Molina Sánchez, 4 acciones, dividendo 14.....	40
Doña Juana y don Miguel Soler Ayas, 2 acciones, dividendo 14.....	20
Doña María del Mar Blanes, 1 acción, dividendo 14.....	10
Don Blas José de Meza, 2 acciones, dividendo 14.....	20
Don Diego y P. ^a Segura Campoy, 1 acción, dividendo 14.....	10
Señores Ferrer y Ballesteros Hermanos, 1 acción, dividendo 14.....	10

El Presidente,
Mariano Molero.

(A.—308.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

ALCAZAR DE SAN JUAN

Esteban Quiñones Vázquez, de quince años de edad, soltero, hijo de Raimundo y de Elisa, natural de Zamora, encuadernador, vecino de Madrid, donde ha tenido su último domicilio, calle de San Vicente, número 50, tercero izquierda, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, á constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Ciudad Real, por auto de 1.º del actual en causa que con otro se le sigue, por estafa.

Alcázar de San Juan, 13 de Mayo de 1914.

El Juez de instrucción,
Pablo Callejo.

(Núm. 1.741.) (B.—976.)

CHINCHON

Haro Aparicio (Clemente), domiciliado últimamente en Colmenar de Oreja, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ofrecer el procedimiento en forma legal en causa por sustracción de caballerías menores, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 12 de Mayo de 1914.

El Juez de instrucción,

Vicente Crespo.

El Secretario,
Juan Escanellas.

(Núm. 1.729.) (B.—968.)

COLMENAR VIEJO

Rodríguez Varela (Dolores), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirla declaración en causa que se sigue por robo y lesiones á la misma; apercibiéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 6 de Mayo de 1914.

El Juez de instrucción interino,
Pablo López Malo.

(Núm. 1.728.) (B.—967.)

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á la procesada Valentina Campuzano de las Heras, de veintiocho años de edad, hija de Martín y de Francisca, casada, de ocupación sus labores, natural de Berlanga de Duero (Soria), de estatura regular, pelo rubio, cara redonda, ojos negros y pequeños, nariz larga, color moreno, con una cicatriz en la frente, cuyo actual paradero se ignora, presumiéndose se encuentre en la provincia de Córdoba, implorando la caridad pública, para que en el improrrogable término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado á la práctica de varias diligencias judiciales, acordadas en sumario que contra ella se sigue sobre lesiones á Dolores Pérez; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á sus Agentes hagan practicar y practiquen cuantas diligencias estén á su alcance para la busca y captura de dicha procesada; y caso de ser habida procedan á su detención

y conducción á la prisión de partido de esta ciudad por tenerlo así acordado en méritos de la referida causa.

Dado en Alcalá de Henares, á 13 de Mayo de 1914.

Anselmo Gil de Tejada.

El Secretario,
Roque Romeo.

(Núm. 1.727.) (B.—966.)

COGOLLUDO

Por providencia dictada con esta fecha en el sumario que se sigue en este Juzgado por estafa contra Domingo Hernandoreno Lavandivar, Alfredo Prieto Larromendi, Antonio Pastor Las Heras y Amencio Benito Repiso, se ha acordado citar á dichos sujetos, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en los BOLETINES OFICIALES y *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado para ampliarles la indagatoria y expliquen el motivo de no haberse presentado en el día que se les tenía señalado; bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes.

Cogolludo, á 18 de Mayo de 1914.

El Juez de instrucción,
Terencio Atard.

(Núm. 1.790.) (B.—1.002.)

TREMP

Vallmitjana Colomina (Doña Josefa), esposa de Don Celso Foaniquet, que residía últimamente en Madrid, calle de Montalbán, núm. 17, piso tercero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp dentro del término de diez días á prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto en grado de tentativa; bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

(Núm. 1.675.) (B.—934.)

BRIHUEGA

Don Mariano Gallo Alcántara y Casas, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y como comprendidos en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama por la presente á un tal Francisco, cuyos apellidos se ignoran y su domicilio, cuyas señas son: alto, grueso, rubio, ojos azules, afeitado, viste traje de pana color aceituna, alpargatas blancas y boina azul, y á un tal Juan (a) Quintín, cuyos apellidos se ignoran, estatura regular, color negro, gitano, afeitado, tratante, viste pantalón paño negro, chaqueta y chaleco verde oliva, botas negras y gorra de visera color oscuro, que se dice habita en Madrid, Ventas del Espíritu Santo, en una cueva á la derecha del puente yendo á la Corte, con su madre, su hermano llamado Paco, dos hermanos más pequeños y su padre, que llaman Alfonso, que tiene los dedos de una mano recogidos y en la palma una cicatriz, ocupándose en pedir limosna, para que, dentro de cinco días, á partir desde la inserción de ésta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en este Juzgado para declarar y otras diligencias en causa que instruyo por robo; apercibiéndoles que, de no comparecer, se les declarará rebeldes y les pararán los perjuicios á que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto á todas las Autoridades, Guardia civil y Policía, á la busca de dichos sujetos, y de ser habidos, se detengan y conduzcan á la prisión de este partido y mi disposición, como también un caballo de catorce á diez y seis años, castrado, de seis cuartas, castaño, calzado bajo de las dos extremidades posteriores, estrellado y herrado de las cuatro.

Dada en Brihuega, á cinco de Mayo de mil novecientos catorce.

Mariano Gallo Alcántara.

Remigio Machicado.

(Núm. 1.678.) (B.—935.)

TORRIJOS

Don Vicente Blanco Juste, Juez de instrucción de Torrijos y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Don Antonio Navarro, Delegado que fué del señor Gobernador civil de la provincia de Toledo en la Villa de Val de Santo Domingo en las pasadas elecciones de Diputados á Cortes, cuyo señor reside en la provincia de Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en el Juzgado de Torrijos con el fin de prestar la oportuna declaración en sumario que se instruye por detención ilegal; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Torrijos, á 18 de Mayo de 1914.

Vicente Blanco.

P. S. M.,

Lino Montes.

(Núm. 1.770.) (B.—1.010.)

VALDEPEÑAS

Lerroux (Don Alejandro), domiciliado últimamente en Madrid y en Barcelona, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas á prestar declaración en sumario que se instruye por desacato á la Autoridad.

Valdepeñas, 12 de Mayo de 1914.

El Secretario.

P. D.,

Emiliano Roldán.

(Núm. 1.743.) (B.—977.)

PALACIO

Gozalo Diaz (Francisco), natural de Morata de Tajuña, de estado casado, profesión joenalero, de sesenta y siete años de edad, hijo de Juan y Dominga, domiciliado últimamente en el Asilo de María Cristina, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 14 de Mayo de 1914.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(Núm. 1.733.) (B.—969.)

Díez López (Eduardo), domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 68, tercero, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero, para celebrar un careo en causa por estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 13 de Mayo de 1914.

El Secretario,

P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 1.751.) (B.—982.)

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pablo Mireki Bach, hijo de Víctor y Luisa, natural de Madrid, de veinticuatro años, soltero, estudiante, que tuvo su domicilio en la calle de Buenavista, 16, tercero, ó Hileras, 7, primero, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad, en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y

le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color bueno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 23 de Mayo de 1914.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—996.)

González Expósito (Carmen), natural de Coruña (oriunda de la Inclusa), de estado soltera, profesión mendiga, de sesenta y dos años de edad, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en la calle de las Peñuelas, núm. 7, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 16 de Mayo de 1914.

Adolfo Suárez.

El Escribano,
Dr. Juan Infante.
(Núm. 1.769.) (B.—1.009.)

HOSPITAL

Aguirre Arrazola (Evaristo), natural de Ibarri (Vizcaya), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Ignacio y Francisca, procesado por robo, sumario 205 de 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 4 de Mayo de 1914.

Federico Grande.

El Secretario,
P. S. del Sr. Moreno.
Cándido Rodríguez.
(Núm. 1.663.) (B.—930.)

Agelán Rodríguez (Balbino), natural de Pola de Allande (Oviedo), de estado casado, profesión pinche de cocina, de treinta y tres años, hijo de Joaquín y Fermina, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, núm. 16, procesado por usurpación de funciones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 4 de Mayo de 1914.

Federico Grande.

El Secretario,
P. S. del Sr. Moreno,
Cándido Rodríguez.
(Núm. 1.664.) (B.—931.)

López Bordón (Mariano), natural de Consuegra, Toledo, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cinco años, apodado «El Sagasta», hijo de Juan y de María, cuyo paradero se desconoce, procesado por uso público de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 5 de Mayo de 1914.

Federico Grande.

El Secretario,
Moreno Pastor.
P. S.,
Cándido Rodrigo.
(Núm. 1.665.) (B.—932.)

Juan Nieto Sandoval (Enrique), domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, 7, comparecerá en término de cin-

co días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte para ser requerido al pago de la indemnización de 87 pesetas, á que ha sido condenado por la sentencia dictada en la causa contra el mismo seguida en este Juzgado por hurto.

Madrid, 4 de Mayo de 1914.

Federico Grande.

El Secretario,
P. S.,
Cándido Rodrigo.
(Núm. 1.010.) (B.—993.)

A los parientes de Josefa Ríos Cánovas, de cincuenta y cuatro años, natural de Sevilla, domiciliados últimamente en Sevilla, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del señor González del Rivero, para declarar en causa por muerte de la Josefa Ríos, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 18 de Mayo de 1914.

V.º B.º

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—1.000)

Cano Mayoral (Eusebio), natural de Almadén (Ciudad Real), de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años, hijo de Teófilo y de Emilia, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Lozano, 4, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 16 de Mayo de 1914.

Federico Grande.

El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(Núm. 1.768.) (B.—1.008.)

INCLUSA

Saguar Gil (Juan), domiciliado últimamente en la calle de la Solana, núm. 7, principal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa de esta Corte, para que pueda ser reconocido por el Médico forense en causa instruida por lesiones al mismo; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Mayo de 1914.

El Escribano,
Pedro S. Covisa.
(Núm. 1.832.) (B.—1.028.)

ALMAGRO

González Obrero (Vicente), natural de Madrid, de estado casado, profesión vendedor, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por uso de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión; apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde.

Almagro, 25 de Mayo de 1914.

Firmado.

(Núm. 1.834.) (B.—1.029.)

GETAFE

Santana (Vicente), domiciliado últimamente en Carabanchel Alto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para declarar en causa por defraudación y malversación instruida por denuncia de Gabriel Gómez é Higinio Muñoz; previniéndole que, si no comparece, le pararán los perjuicios á que hubiere lugar en derecho.

Getafe, 8 de Mayo de 1914.

El Secretario,
Lcdo. Ramón Santa María.
(Núm. 1.693.) (B.—937.)

Estañ Béjar (Antonio), natural de Melilla, de estado soltero, profesión ajustador mecánico, de veinte años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Melilla, Cervantes, núm. 3, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 20 de Mayo de 1914.

El Juez de instrucción,
José Aragonés.

El Secretario,
Lcdo. Ramón Santa María.
(Núm. 1.838.) (B.—1.030.)

CENTRO

Calleja Herrero (Román), domiciliado últimamente en Luchana, 35, comparecerá los días del 25 al 30 de Mayo, á la una y media de la tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia, para asistir al juicio oral en causa por incendio núm. 83 1909, instruida por el Juzgado del Centro contra Rogelio Sebastián Gómez y otros.

Madrid, 14 de Mayo de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—985.)

Sánchez Martín (Emiliano), domiciliado últimamente en la Glorieta del paseo de Segovia, 3, farmacia, comparecerá los días del 25 al 30 de Mayo, á la una y media de la tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia, para asistir al juicio oral en causa por incendio núm. 83 909, instruida por el Juzgado del Centro contra Rogelio Sebastián Gómez y otros.

Madrid, 14 de Mayo de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—986.)

González Vázquez (Isidoro), domiciliado últimamente en Luchana, 33, comparecerá los días del 25 al 30 de Mayo, á la una y media de la tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia para asistir al juicio oral en causa por incendio, núm. 83 909, instruida por el Juzgado del Centro contra Rogelio Sebastián Gómez y otros.

Madrid, 14 de Mayo de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. D.,
José Medina,
(B.—987.)

Serrano (Dolores), natural de Teruel, de estado viuda, profesión sirviente, de treinta y cinco años de edad, de estatura baja, delgada, viste de luto, y le faltan los dientes incisivos superiores, domiciliada últimamente en la calle de Tetuán, núm. 11, primero, procesada por el delito de hurto, en causa núm. 392 de 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando.

Madrid, 20 de Mayo de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—991.)

Arrojo Pérez (Amalia), natural de Sanchidrián, Avila, de estado soltera, de diez y nueve años de edad, domiciliada última-

mente en Barcelona, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando.

Madrid, 22 de Mayo de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—992.)

JUZGADOS MUNICIPALES COLMENAREJO

Se halla vacante y ha de proveerse en propiedad la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, dotada con los derechos de arancel. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos que acrediten su aptitud y demás circunstancias determinadas en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Esta población es de 100 vecinos, y dista de Madrid y de San Lorenzo del Escorial 38 y 12 kilómetros, respectivamente.

Colmenarejo, 1.º de Junio de 1914.

El Juez municipal,
Dorotheo Elvira.
(Núm. 2.036.)

JUZGADOS MILITARES BATALLÓN CAZADORES DE ARAPILES

Huertas Díaz (Leandro), hijo de Laureano y de Norberta, Natural de Villarejo de Salvanés, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, estatura 1.558 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Villarejo de Salvanés, provincia de Madrid, como soldado del Batallón Cazadores de Arapiles, núm. 9, procesado por el delito de desertión con circunstancias calificativas, comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de dicha provincia, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, Primer Teniente D. Marcelino Hernández Bruno, que tiene su residencia en el campamento de Tetuán (Africa); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Campamento de Tetuán, 12 de Mayo de 1914.

Marcelino Hernández.
(Núm. 1.814.) (B.—1.027.)
REGIMIENTO HUSARES DE LA PRINCESA

Gallego López Lorenzo (Eulogio), hijo de Lorenzo y de Juana, natural de Valladolid, provincia del mismo, de veinticuatro años de edad, su estatura 1.662 milímetros, su color moreno, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Madrid, Infantas, 40, portería, procesado por falta de concentración á filas, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento Husares de la Princesa; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 10 de Mayo de 1914.

El Juez instructor,
Francisco Castelló.
(B.—957.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 1.641.—MADRID